

PROPUESTA DE LA COORDINADORA DE LA REUNIÓN
DE REPRESENTANTES ALTERNOS

Reestructuración de los Grupos de Trabajo

En cumplimiento de la encomienda realizada por la reunión de Representantes Alternos, en su reunión de fecha 8 de abril del corriente, la Coordinación elevó a consideración una propuesta de reestructura de los actuales Grupos de Trabajo del Comité de Representantes, para su discusión.

En su elaboración, se tomaron en cuenta las propuestas presentadas por las Delegaciones, el intercambio realizado durante las reuniones de Representantes Alternos así como los criterios y premisas expresados por los países miembros sobre cómo abordar la referida reestructuración.

En el presente revisado de la propuesta se incluyen los cambios realizados durante las reuniones de fecha 15 de abril y 7 de mayo, así como las solicitudes realizadas por las Delegaciones en el transcurso de las mismas.

En ese sentido, al cuadro original se le agregó una columna donde consta el detalle de las Resoluciones de la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros en los temas que corresponde. Asimismo, se incluyó la mención a todos los acuerdos regionales y a los Consejos y Comisiones Asesoras creados en la Asociación al final del área de trabajo correspondiente.

Consideraciones Generales

La Comisión estará a cargo de un Presidente y un Vicepresidente, los Grupos de Trabajo estarán a cargo de un Coordinador y un Vicecoordinador.

Se entiende que todos los temas estarán bajo la órbita de trabajo de una de las instancias descritas y se tratarán según las necesidades prioritarias fijadas por el Comité de Representantes.

Instancia de trabajo	Áreas de trabajo	Resoluciones del XV CM
<p>I</p> <p>Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto por Programas - Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales - Cooperación y asistencia técnica institucionales <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica 	<p>Los temas tratados, por su carácter transversal, tienen vinculación con todos los programas y trabajos de la Asociación</p>
<p>II</p> <p>GT Normas y disciplinas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Salvaguardias - Solución de controversias - Defensa comercial (derechos antidumping y medidas compensatorias) - Políticas de competencia - Propiedad intelectual - Conocimientos tradicionales 	<p>Resolución 66 (XV) Resolución 67 (XV) Resolución 70 (XV)</p>
<p>III</p> <p>GT Facilitación del Comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integración digital y tecnologías de la información y las comunicaciones - Integración física y logística - Asuntos aduaneros - Sistemas de Información y Estadísticas - Financiamiento del comercio - Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR) <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 6 • Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio • Comisión Asesora de Valoración Aduanera • Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros • Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios • Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios • Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones 	<p>Resolución 70 (XV) Resolución 71 (XV)</p> <p>Los Sistemas de información, por su carácter transversal, tienen vinculación con todos los programas y trabajos de la Asociación</p>
<p>IV</p> <p>GT Acceso a Mercado de Bienes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aranceles y preferencias - Restricciones no arancelarias - Medidas sanitarias y fitosanitarias - Normas técnicas, mecanismos de reconocimiento mutuo y evaluación de la conformidad - Origen - Cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica 	<p>Resolución 65 (XV) Resolución 70 (XV) Resolución 71 (XV)</p>

Instancia de trabajo	Áreas de trabajo	Resoluciones del XV CM
	<p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 4 • Acuerdo Regional N° 6 • Acuerdo Regional N° 7 • Acuerdo Regional N° 8 • Comisión Asesora de Nomenclatura 	
<p>V</p> <p>GT Servicios y Nuevos Temas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios - Cooperación e Intercambio en las áreas cultural, educacional y científica - Inversiones - Compras del sector público - Doble tributación <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 7 • Consejo de Turismo 	<p>Resolución 70 (XV)</p> <p>Resolución 72 (XV)</p>
<p>VI</p> <p>GT Sistema de apoyo a los PMDER</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos Regionales Nos. 1, 2 y 3 	<p>Resolución 68 (XV)</p> <p>Resolución 70 (XV)</p> <p>Resolución 71 (XV)</p>
<p>VII</p> <p>GT Integración social y productiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensión social (del proceso de integración) - (Profundización y facilitación del comercio en apoyo a la inclusión social) - Participación de los fuerzas productivas en el proceso de integración - (Fomento productivo y complementariedad económica) - (Apoyo a las MIPYMES) - (Promoción del comercio internacional) <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 6 • Consejo Asesor Empresarial • Consejo Asesor Laboral 	<p>Resolución 69 (XV)</p> <p>Resolución 71 (XV)</p> <p>Resolución 73 (XV)</p>

Consejos Sectoriales: la CM/Resolución 21 (V) establece que se constituirán Consejos Sectoriales con miras a lograr una creciente armonización de políticas de apoyo al proceso de integración.